

**RENOVACIÓN A ALTA DEFINICIÓN DE LOS ESTUDIOS  
PARA FORMACIÓN EN TELEVISIÓN DEL INSTITUTO RTVE**

# RENOVACIÓN A ALTA DEFINICIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA FORMACIÓN EN TELEVISIÓN DEL INSTITUTO RTVE

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Los estudios de televisión donde el Instituto RTVE imparte la docencia, tradicionalmente se han ido dotando con un sin fin de equipamiento que se deja de utilizar en otros centros de CRTVE, normalmente se trata de equipos ya amortizados procedente de renovación de los diferentes centros de RTVE. El resultado ha sido una amalgama mezcla de equipamientos de muy diversas tecnologías, muchas de ellas ya en desuso como los magnetoscopios. La gran mayoría de los equipos han superado notablemente su vida útil recomendada y ya no hay disponibilidad de repuestos ni de servicio técnico por parte del fabricante. La relación de antigüedad es aproximadamente la siguiente:

- El estudio/plató situado en la segunda planta: equipos de 2007.
- El estudio de la tercera planta: equipos de 2007.
- El estudio/sala multifunción de la cuarta planta son equipos reciclados.
- Salón de actos. Cámaras nuevas, pero necesitan INTERCOM y conexión con servidores.

En el momento actual está en marcha la completa actualización de los centros producción de RTVE de Prado del Rey, Sant Cugat, Torrespaña y Canarias, así como las Unidades Móviles, para la producción de contenidos de televisión mediante sistemas en alta definición nativa y servidores de video en discos de estado sólido, no en formatos de cinta magnética.

Si bien la solución para las instalaciones del IRTVE parcheando con equipos retirados de otras instalaciones ha sido válida durante unos años a efectos de formación, la implantación definitiva de la Alta definición y la desaparición de hecho de los soportes magnéticos, ha provocado importantes carencias a la hora de una formación académica real, en la que los alumnos trabajan con una tecnología que ya no se utiliza fuera del Instituto.

El objetivo formativo del instituto es el sector broadcast que ya está trabajando en alta definición y prácticamente toda nuestra formación es impartida por profesionales de RTVE de primer nivel, que no pueden contar con los medios modernos adecuados para la enseñanza y las prácticas. El mercado ofrece hoy equipamiento de muy distintos niveles: no es necesario dotar de aparatos de alta gama a los estudios, creemos que es suficiente con equipos de prestaciones dentro de la gama media, pero siempre dentro de las características y usos del sector profesional broadcast hacia el que el IRTVE dirige su oferta formativa.

Por todo ello la Dirección del Instituto ha solicitado una renovación técnica integral de los estudios del centro situado en la Dehesa de la Villa de Madrid.

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

La Dirección de Operaciones no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

Se ha dividido en varios lotes este expediente, para asegurar la concurrencia de diferentes marcas y empresas para cada tipo de equipamiento específico, así como la separación entre equipamiento técnico e instalaciones.

Los lotes del 1 al 5 corresponden al equipamiento técnico necesario para la renovación a alta definición del Instituto RTVE (ópticas, mezcladores de audio y vídeo, servidor de videograbación, etc.).

En el Lote 6, se contempla la instalación y puesta en marcha y se describe la ejecución de las instalaciones de audio, vídeo y control que se adjudicarán a empresas especializadas, junto con la Ingeniería y el desarrollo del proyecto técnico que será dirigido y supervisado por la Subdirección de Ingeniería y Soporte de RTVE.

El expediente se divide en los siguientes lotes:

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	<b>CADENAS DE CÁMARA Y MEZCLADORES DE VIDEO</b>
<b>2</b>	<b>ÓPTICAS</b>
<b>3</b>	<b>SERVIDOR DE VIDEOGRABACIÓN</b>
<b>4</b>	<b>MEZCLADORES DE AUDIO</b>
<b>5</b>	<b>GENERADORES DE CARACTERES</b>
<b>6</b>	<b>MONITORADO, ELECTRÓNICA AUXILIAR E INSTALACIÓN</b>

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto de la orden inversión **I202120B15IR** está aprobado y contempla esta contratación.